



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
28/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
29/05/2024



NIF: P4623900J

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

Àrea: secretaría

Gestor SCN

Nomenclátor: contratos

Nº Expte: OB-2024-1

HECHOS Y RAZONES

Visto la resolución del órgano de contratación de fecha 29 de febrero de 2024 en el que se determina la necesidad de contratar las obras de Ampliación de aceras en 1 de Mayo esquina San Vicente y Rei En Jaume; Ampliación de aceras en el encuentro de la calle San José con la plaza Germanías, Reurbanización de la calle Barraca; Reforma pasos de peatones frente al instituto, ampliación aceras en Miguel Hernández con calle Valencia y Avd. Del Cid, incluida en el plan de inversiones 22-23 de la excelentísima Diputación de Valencia, OBRA 1313.

Visto el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de Tavernes Blanques de fecha 8 de mayo de 2024.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 27 de mayo de 2024.

Vistos el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas (proyecto de obras) que han de regir la adjudicación del contrato.

Vista la autorización del gasto de fecha 17 de abril de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Primero.- El contrato de obra se regula en el artículo 13, 231 y ss. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo.- El procedimiento abierto simplificado se regula en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- El órgano competente para la presente contratación es la Alcaldesa, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por todo ello

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el contrato de obra de Ampliación de aceras en 1 de Mayo esquina San Vicente y

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
28/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
29/05/2024



NIF: P4623900J

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

Rei En Jaume; Ampliación de aceras en el encuentro de la calle San José con la plaza Germanías, Reurbanización de la calle Barraca; Reforma pasos de peatones frente al instituto, ampliación aceras en Miguel Hernández con calle Valencia y Avd. Del Cid, incluida en el plan de inversiones 22-23 de la excelentísima Diputación de Valencia, OBRA 1313.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1510 61901 22024001251	161.367,98 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Sergio A. Cabo Navarro (Funcionario del Ayuntamiento de Tavernes Blanques) que actuará como Presidente de la Mesa.
- Trini Montaña Traver (aux. administrativa que actuará como Presidenta suplente de la Mesa).
- Nieves Espinosa Roca, (Secretaria de la Corporación) que actuará como Secretaria de la Mesa.
- Pilar Peris Arnau (Funcionaria del Ayuntamiento de Tavernes Blanques que actuará como secretaria suplente de la Mesa).
- Marta Salinas Giménez Vocal (Interventora de la Corporación).
- Oscar Ruiz García (Gestor Administrativo Intervención del Ayuntamiento de Tavernes Blanques que actuará como Vocal suplente).

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Tavernes Blanques
ARTURO ROS RIBES
28/05/2024



NIF: P4623900J

CONTRATOS, CONTENCIOSOS, RESP. PATRIMONIAL

Expediente 1742921Z

AJUNTAMENT DE TAVERNES BLANQUES

SEPTIMO. Designar como responsable del Contrato a Inmaculada Bordera Guijarro, redactora del proyecto de la obra.

Documento firmado electrónicamente



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes
Blanques
NIEVES ESPINOSA ROCA
29/05/2024

Plaça Germanies, 1 - 46016 - Tavernes Blanques (Valencia) C.I.F.: P-4623900-J
Tel.: 96 185 32 67 Fax: 96 185 96 33 Email: ajuntament@tavernesblanques.es
www.tavernesblanques.es



AYUNTAMIENTO DE TAVERNES BLANQUES

Código Seguro de Verificación: NEAA ACKE E392 RWC7 UV7T

Decreto Nº 900 de 28/05/2024 "aprobación pliegos inicio contratación obra 1313 diputación" - SEGRA 847701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tavernesblanques.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3